



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2003

RES. H - N° 549 - 03

Expte. N° 4.373/03

VISTO:

El pedido presentado por el Encargado de computación, Sr. Victor Figueroa relacionado a gastos para funcionamiento del servidor NT de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de superar las fallas producidas en el funcionamiento del mencionado servidor se requiere recambio, instalación y configuración de una de las placas de red del mismo;

Que dado los insistentes reclamos de usuarios afectados de Institutos de Investigación y Maestrías se procedió a la aprobación de Decanato de los gastos que demande la normalización del servicio del server;

Que se requirió presupuesto a la firma CompuHard la que cotizó por la normalización del equipo mencionado, incluido instalación de programa de seguridad por la suma total de pesos quinientos setenta y tres (\$ 573,00), disponiéndose de fondos para afrontar los gastos motivo de estas actuaciones;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en el Artículo 2° de la Resolución rectoral R N° 566/02 y las excepciones de la Ley de Contabilidad -- Decreto 5720/72, Art. 56, Inc.3°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

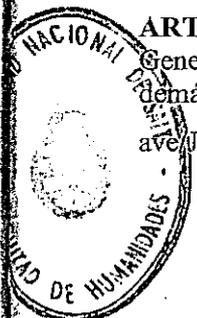
RESUELVE :

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por tareas tendientes a la normalización del servidor NT de esta Facultad de Humanidades a cargo de la firma: COMPUHARD, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 573,00), según comprobante B-0002-005781.-

ARTICULO 2.- DISPONER que el pago de los servicios brindados por la firma CompuHard se realice mediante la forma de pago de contado, atendiéndose el presente gasto con recursos provenientes del presupuesto asignado a esta unidad académica para el corriente ejercicio, imputándose a las partidas 2.9.6-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS la suma total de pesos ciento cincuenta y tres (\$ 153,00) y a la 3.4.9-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE la suma de pesos cuatrocientos veinte (\$ 420,00).-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL



[Firma]
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa